

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0060266/2017

RESOLUCION Nº

///doba.



VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria realizada por la alumna PAULA MARIANA FALETTI, DNI 25.806.135, para la presentación de la tesis en el marco de la Maestría en Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal Nº 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitivo de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico de la carrera según consta en acta de reunión del día 05 de diciembre de 2017, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses a la alumna PAULA MARIANA FALETTI, DNI 25.806.135, para presentar su tesis correspondiente a la Maestría en Inglés, con vencimiento 10 de diciembre de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2º.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

gm

Dra. GRACIELA FERRERO SECRETARIA DE POSGRADO

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba